

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de la Consejería de Salud por la que se anuncia concurso para el suministro de doce UVI móviles.

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a concurso público, mediante procedimiento abierto, el siguiente suministro:

Objeto: Suministro de 12 UVI móviles para la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (Expediente 1003/97 AO-CR).

- Lote I: UVI móvil, 13.500.000 pesetas.
- Lote II: UVI móvil, 13.500.000 pesetas.
- Lote III: UVI móvil, 13.500.000 pesetas.
- Lote IV: UVI móvil, 13.500.000 pesetas.
- Lote V: UVI móvil, 13.500.000 pesetas.
- Lote VI: UVI móvil, 13.500.000 pesetas.
- Lote VII: UVI móvil, 13.500.000 pesetas.
- Lote VIII: UVI móvil, 13.500.000 pesetas.
- Lote IX: UVI móvil, 13.500.000 pesetas.
- Lote X: UVI móvil, 13.500.000 pesetas.
- Lote XI: UVI móvil, 13.500.000 pesetas.
- Lote XII: UVI móvil, 13.500.000 pesetas.

Presupuesto total (IVA incluido): 162.000.000 de pesetas.

Lugar de entrega: Sede central de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias en Málaga.

Plazo de entrega: Cuarenta y cinco días.

Disponibilidad de la documentación: La documentación del concurso puede consultarse en la sede central de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, en Málaga, Parque Tecnológico de Andalucía, edificio Bic-Euronova, avenida Juan López Peñalver, sin número, teléfono (952) 62 64 50, durante el plazo de presentación de ofertas.

Plazo de presentación de ofertas: Antes de las trece horas del 10 de junio de 1997.

Lugar para la presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en sobres cerrados en la sede central de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas: La Mesa de contratación se reunirá a las once horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, en la sede central de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Fianza provisional: 2 por 100 del precio de licitación de cada lote.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de licitación de cada lote.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 8 de mayo de 1997.—El Subdirector de Equipamientos.—28.805.

Resolución del Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud por la que se convoca contratación en su ámbito. Expediente: C. A. 35/97.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 11 del Decreto 317/1996, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica, con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital «Torrecárdenas», de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C. A. 35/97.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicio de lavado e higienizado de ropa hospitalaria.

b) División por lotes y número: Dos lotes.

c) Lugar de ejecución: Lote 1: Hospital «Torrecárdenas». Lote 2: Hospital provincial, Hospital Cruz Roja y C. P. E.

d) Plazo de ejecución: Desde su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1998.

3. **Tramitación:** Urgente; procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación:** Importe total: 160.000.000 de pesetas.

5. **Garantías:** Provisional: Será el 2 por 100 del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Véase punto 1.b) Hospital «Torrecárdenas».

b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, sin número.

c) Localidad y código postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: (950) 21 21 21. Telefax: (950) 21 21 09.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Véase el punto 8.a).

7. **Requisitos específicos del contratista:** Clasificación requerida: Grupo III, subgrupo 6, categoría C.

8. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: 2 de junio de 1997 (trece horas).

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 6. Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e)

f)

9. **Apertura de las ofertas:** Tendrá lugar en la sala de juntas del citado hospital, a las diez horas del sexto día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10.

11. **Gastos de anuncios:** Por cuenta de los adjudicatarios.

12. **Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** 11 de abril de 1997.

Sevilla, 11 de abril de 1997.—La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.—27.038.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se anuncia concurso expediente 97/09/0059.

1. **Nombre, dirección, números de teléfono, telegrafo, télex y telecopiadora del órgano de contratación:** Generalidad Valenciana, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00, 46010 Valencia.

2. **Categoría de servicio y descripción (artículo 207 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo):** 97/09/0059. 32-V-1507 (3). Asistencia técnica para

la redacción del proyecto prolongación de la avenida del Sur. Tramo Albal-Picassent (Valencia).

3. **Lugar de ejecución:** Albal-Picassent (Valencia).

4. a) Posibilidad de que, con arreglo a normas legales, reglamentarias o administrativas, se reserve la prestación del servicio a una determinada profesión: No.

5. **Posibilidad de que los prestadores de servicios liciten para una parte de los servicios de que se trate.**

6. **En su caso, prohibición de variantes:** No se admiten variantes.

7. **Duración del contrato o plazo para realizar el servicio:** Veinticuatro meses.

8. a) Nombre y dirección del servicio al que puede solicitarse la documentación pertinente: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante: Avenida Aguilera, 1, sexto, teléfono (96) 590 12 73. Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono (964) 35 80 57. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Consultas jurídico-administrativas, teléfono (96) 386 23 46. Consultas técnicas, teléfono (96) 386 21 76.

b) Plazo para efectuar dicha solicitud: 5 de junio de 1997.

c) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 20 de junio de 1997.

9. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de pliegos: Apertura en acto público.

b) Lugar, fecha y hora de esta apertura: (Ver apartado 1) 1 de julio de 1997, a las doce horas.

10. **Garantías exigidas:**

Provisional: 750.000 pesetas.

Definitiva: 1.500.000 pesetas.

11. **Modalidades básicas de financiación y de pago/o referencia a las disposiciones pertinentes:** A cargo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de acuerdo con las siguientes anualidades:

1997: 7.500.000 pesetas.

1998: 15.000.000 de pesetas.

1999: 15.000.000 de pesetas.

12. **En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la unión de empresas adjudicataria del contrato.**

13. **Datos referentes a la situación del prestador de servicios y datos y formalidades necesarias para evaluar las condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el prestador de servicios:** Clasificación: Grupo II, subgrupo 3, categoría a.

14. **Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta:** Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones (concurso).

15. **Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato y, si es posible, orden de importancia:** Se expondrán los criterios distintos del precio más bajo si no figuran en el pliego de condiciones.

16. **Información complementaria.**

17. **Fecha de envío del anuncio:** 29 de abril de 1997.

Valencia, 29 de abril de 1997.—El Consejero.—P. S. (artículo 4 del Decreto 31/1997, de 26 de febrero), el Secretario general, Antonio Rodríguez Barberá.—26.946.

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se anuncia concurso expediente 97/01/0072.

1. **Nombre, dirección, números de teléfono, telegrafo, télex y telecopiadora del órgano de contratación:** Generalidad Valenciana, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00, 46010 Valencia.

2. **Categoría de servicio y descripción (artículo 207 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo):** 97/01/0072. Vigilancia edificios pertenecientes a la

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sitos en la avenida Blasco Ibáñez, 50 y calle Tres Forques, 98, de Valencia y en la avenida del Mar, 16, de Castellón.

3. *Lugar de ejecución:* Valencia y Castellón.

4. a) Posibilidad de que, con arreglo a normas legales, reglamentarias o administrativas, se reserve la prestación del servicio a una determinada profesión: No.

5. *Posibilidad de que los prestadores de servicios liciten para una parte de los servicios de que se trate:* No.

6. *En su caso, prohibición de variantes:* No se admiten variantes.

7. *Duración del contrato o plazo para realizar el servicio:* Un año.

8. a) Nombre y dirección del servicio al que puede solicitarse la documentación pertinente: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante: Avenida Aguilera, 1, tercero, teléfono (96) 590 12 47. Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono (964) 35 80 52. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono (96) 386 23 42.

b) Plazo para efectuar dicha solicitud: 5 de junio de 1997.

c) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 20 de junio de 1997.

9. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de pliegos: Apertura en acto público.

b) Lugar, fecha y hora de esta apertura: (Ver apartado 1) 1 de julio de 1997, a las doce horas.

10. *Garantías exigidas:*

Provisional: 830.423 pesetas.

Definitiva: 1.660.846 pesetas.

11. *Modalidades básicas de financiación y de pago/o referencia a las disposiciones pertinentes:* A cargo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de acuerdo con las siguientes anualidades:

1997: 15.570.432 pesetas.

1998: 25.950.720 pesetas.

12. *En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la unión de empresas adjudicataria del contrato.*

13. *Datos referentes a la situación del prestador de servicios y datos y formalidades necesarias para evaluar las condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el prestador de servicios:* Clasificación: Grupo III, subgrupo 2, categoría b.

14. *Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta:* Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones (concurso).

15. *Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato y, si es posible, orden de importancia:* Se expondrán los criterios distintos del precio más bajo si no figuran en el pliego de condiciones.

16. *Información complementaria.*

17. *Fecha de envío del anuncio:* 29 de abril de 1997.

Valencia, 29 de abril de 1997.—El Consejero.—P. S. (artículo 4 del Decreto 31/1997, de 26 de febrero), el Secretario general, Antonio. Rodríguez Barberá.—26.945.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Resolución del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se hace público el concurso de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia.

El Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, y por Orden de la Dirección

General competente, hace saber que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros o del levantamiento de las zonas de reserva que a continuación se detallan, quedaron francos los terrenos.

Este Servicio Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece a esta de Teruel:

111 Z.R. «Andorra-Oeste», fracciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª Sección D). 1.216 cuadrículas mineras. Andorra.

2.201-a P.I. «Gonzalo Primero». Sección D). 31 cuadrículas mineras. Peñarroya de Tastavins.

2.472 P.E. «Consuelito». Sección D). 252 cuadrículas mineras. Peñarroya de Tastavins.

2.568 P.E. «Emerita». Sección D). 2.029 cuadrículas mineras. Beccite.

2.703 P.E. «Escatron». Sección C). 2.268 cuadrículas mineras. Azaila.

3.911 C.E. «Trébol». Sección C). 105 hectáreas. Cañizar del Olivar.

4.429 C.E. «El Peral y Demasia». Sección D). 231.3954 hectáreas. Aliaga.

5.447 P.I. «Villarroya». Sección C). 28 cuadrículas mineras. Villarroya de los Pinares.

5.563 P.I. «San Juan». Sección C). 83 cuadrículas mineras. Bádenas.

5.586 P.I. «Villarroya II». Sección D). 28 cuadrículas mineras. Villarroya de los Pinares.

5.622 P.I. «Josefina». Sección C). 31 cuadrículas mineras. Azaila.

5.652 P.I. «Lagueruela». Sección D). 96 cuadrículas mineras. Cucalón.

5.659 P.I. «El Recorte». Sección D). 6 cuadrículas mineras. Las Parras de Martín.

5.667 P.I. «Los Morrones». Sección D). 16 cuadrículas mineras. Castellote.

5.677 C.E. «Galve Frac. 1.ª» (embargado). Sección D). 2 cuadrículas mineras. Galve.

5.678 P.I. «Concepción II». Sección D). 9 cuadrículas mineras. Valdeconejos.

5.681 P.I. «San Jorge». Sección D). 2 cuadrículas mineras. Alpeñes.

5.682 P.I. «San Gregorio». Sección D). 9 cuadrículas mineras. Pancrudo.

5.686 P.I. «Camarillas». Sección D). 20 cuadrículas mineras. Camarillas.

5.688 P.I. «Pancrudo». Sección D). 2 cuadrículas mineras. Alpeñes.

5.689 P.I. «Alpeñes». Sección D). 6 cuadrículas mineras. Alpeñes.

5.702 P.I. «Armatista». Sección C). 29 cuadrículas mineras. Castel de Cabra.

5.709 P.I. «Montalbán», fracciones 1.ª y 2.ª Sección D). 23 cuadrículas mineras. Montalbán.

5.712 P.I. «Jorge». Sección D). 3 cuadrículas mineras. Esteruel.

5.724 P.E. «Rosa I». Sección C). 1.171 cuadrículas mineras. Bronchales.

5.725 P.E. «Rosa II». Sección C). 1.462 cuadrículas mineras. Albarracín.

5.728 P.I. «El Lago», fracciones 1.ª y 2.ª Sección C). 87 cuadrículas mineras. Beceite.

5.730 P.I. «El Lago». Sección D). 104 cuadrículas mineras. Beceite.

5.734 P.I. «Tronchón». Sección C). 9 cuadrículas mineras. Tronchón.

5.737 P.I. «Beceite». Sección D). 123 cuadrículas mineras. Beceite.

5.738 P.I. «Alfa». Sección C). 138 cuadrículas mineras. La Puebla de Híjar.

5.741 P.I. «Raquel». Sección D). 58 cuadrículas mineras. Castellote.

5.745 P.I. «La Flor II». Sección C). 168 cuadrículas mineras. Barrachina.

5.752 P.I. «Marta II». Sección D). 7 cuadrículas mineras. Portalrubio.

5.771 P.I. «Mariam». Sección D). 131 cuadrículas mineras. Camarillas.

5.772 P.I. «María Fernanda». Sección D). 38 cuadrículas mineras. Martín del Río.

5.773 P.I. «Mercedes». Sección D). 192 cuadrículas mineras. Alcalá de la Selva.

5.774 P.I. «María Jesús». Sección D). 222 cuadrículas mineras. Torrelacárcel.

5.775 P.I. «Antonia». Sección D). 36 cuadrículas mineras. Oliete.

5.777 P.I. «Barrachina». Sección C). 29 cuadrículas mineras. Barrachina.

5.778 P.I. «Valacloche». Sección C). 15 cuadrículas mineras. Valacloche.

5.780 P.I. «Cristina Segunda», Fracciones 1.ª y 2.ª Sección D). 6 cuadrículas mineras. Castellote.

5.781 P.I. «Ángela». Sección D). 30 cuadrículas mineras. Bea.

5.782 P.I. «Santo Tomás». Sección D). 2 cuadrículas mineras. Las Parras de Martín.

5.784 P.I. «Andorra», fracción 2.ª Sección C). 26 cuadrículas mineras. Andorra.

5.785 P.I. «La Ginebrosa». Sección C). 138 cuadrículas mineras. Calanda.

5.787 P.I. «Roble». Sección C). 5 cuadrículas mineras. Esteruel.

5.788 P.I. «Masadas». Sección C). 22 cuadrículas mineras. Castellote.

5.789 P.I. «Hocino». Sección C). 22 cuadrículas mineras. Escucha.

5.790 P.I. «Rambla». Sección C). 8 cuadrículas mineras. Martín del Río.

5.791 P.I. «Tosquilla». Sección C). 20 cuadrículas mineras. Ejulve.

5.795 P.I. «Maribel I». Sección C). 6 cuadrículas mineras. Cuevas de Portalrubio.

5.796 P.I. «Maribel II». Sección D). 6 cuadrículas mineras. Cuevas de Portalrubio.

5.802 P.E. «Libros». Sección C). 891 cuadrículas mineras. Teruel-Valencia.

5.807 P.I. «Victoria II». Sección C). 20 cuadrículas mineras. Las Parras de Castellote.

5.813 P.E. «Sagitario». Sección C). 756 cuadrículas mineras. Castellote.

5.821 P.I. «Rambla II». Sección C). 2 cuadrículas mineras. Portalrubio.

5.849 P.I. «La Solana». Sección C). 171 cuadrículas mineras. Monforte de Moyuela.

5.864 P.I. «Fuente Céspedes». Sección C). 54 cuadrículas mineras. Camarena de la Sierra.

5.868 P.I. «Las Perdidas». Sección D). 2 cuadrículas mineras. Gargallo.

5.903 P.I. «Las Nogueras». Sección C). 36 cuadrículas mineras. Villarluengo.

5.904 P.I. «Palomita III». Sección D). 52 cuadrículas mineras. Villarluengo.

5.905 P.I. «San Blas III», fracciones 1.ª y 2.ª Sección D). 3 cuadrículas mineras. Gargallo.

5.909 P.I. «Anadón I». Sección C). 26 cuadrículas mineras. Maicas.

5.915 P.E. «Rubielos». Sección C). 324 cuadrículas mineras. Rubielos de Mora.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre), se presentarán en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo (plaza de San Juan, número 5) en las horas de registro, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las diez horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Obra en este Servicio a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubieren presentado peticiones.

Los derechos de inserción del presente anuncio serán abonados proporcionalmente por los adjudicatarios de este concurso.

Teruel, 10 de marzo de 1997.—El Jefe del Servicio, Fernando Milla Barquinero.—19.097.